



FONADEN CDMX, en los ejercicios fiscales 2020 por 1,000.0 MDP, 2021 por 1,466.0 MDP y 2022 por 1,599.6 MDP.

4. Solicitud de recursos y en su caso aprobación de 265 MDP, al Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México No. 7579-2, para continuar con las acciones pendientes de reconstrucción para las viviendas multifamiliares y unifamiliares. -----

El Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso procedió a preguntar a los miembros del Órgano Colegiado sobre la existencia de algún comentario referente al Orden del Día, no habiendo ninguno, se tomó el siguiente: -----

ACUERDO FONADENCDMX/CT/2DA-EXT/01/2023. Los integrantes del Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México aprueban el Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria 2023 del Órgano Colegiado. -----

En el desahogo del punto 3 del Orden del Día, el Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso, le cedió la palabra al Lic. Francisco Nadian Navarro Díaz, para realizar una exposición referente a la aplicación de los recursos aprobados por este Órgano Colegiado, en los ejercicios fiscales 2020 por 1,000.0 MDP, 2021 por 1,466.0 MDP y 2022 por 1,599.6 MDP. -----

El Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso, solicitó a los miembros del Comité la revisión del Informe presentado y si hubiera comentarios que sean remitidos a la Dirección General de Administración Financiera para que a su vez sean enviados al FIRI. Asimismo, le solicitó al Lic. Navarro que los informes de la aplicación de los recursos se continúen enviando de manera mensual, hasta el cierre financiero y presupuestal de los recursos autorizados por el Comité Técnico del FONADEN. Adicionalmente, preguntó sobre el estatus de los Libros Blancos que están pendientes de entregar. -----

El Lic. Francisco Nadian Navarro Díaz, comentó que va a mandar los informes mensuales de manera puntual, hasta que se concluya el programa y todas las acciones de reconstrucción. Respecto al tema de los Libros Blancos indicó que la Comisión para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, a través de las empresas y de su equipo de trabajo han iniciado con su elaboración. -----

La Lic. Bertha María Elena Gómez Castro, precisó que es muy importante dejar en claro que el Comité Técnico del FONADEN sólo quiere cuentas de lo que se ha hecho con el recurso que ha sido autorizado en las diferentes sesiones. Asimismo, comentó que no es lo mismo los Libros Blancos que se tengan que entregar como Reconstrucción que los Libros Blancos que se tienen que entregar con el recurso autorizado por el FONADEN. También señaló que hasta el día de la sesión han sido 10 las sesiones en las cuales se le ha autorizado recursos al FIRI que suman la cantidad de 4,065 millones de pesos, y en el estricto sentido se debería de recibir un Libro Blanco por cada autorización de recursos del FONADEN al FIRI, donde se informe en qué se gastó hasta el último peso, con nombre y apellido, a donde se fue el dinero, es decir, transparentar el destino de los recursos; sin embargo como existe una mezcla de recursos de una sesión con otra, sugirió poner a consideración del Comité Técnico, la entrega de un Libro Blanco por año, es decir, un Libro Blanco de 2020, donde se debe de indicar que pasó con los 1,000 millos de pesos, 2021 con -----



los 1,466 millones de pesos y 2022 con los 1,599.6 millones de pesos y que se entreguen a la brevedad. Finalmente, enfatizó que no puede seguir pasando el tiempo sin que sean entregados los Libros Blancos, por lo que solicitó de la manera más atenta, que se aboquen de manera decidida a su elaboración. -----

El Lic. Francisco Nadian Navarro Díaz, comentó que le parecen correctas las precisiones realizadas por la Subsecretaría de Egresos y que se realizarán los Libros Blancos por año, inmueble por inmueble, de manera muy detallada y muy específica. También comentó que se tiene identificado cada peso que ha salido del FONADEN destinado a las obras, y que se va a atender a la brevedad y se enviará lo más pronto posible. -----

La Lic. Jabnely Maldonado Meza, refirió que afortunadamente los recursos que han sido autorizados por el FONADEN y que llegan al FIRI, cuentan con la precisión de: código de vivienda, inmueble, la persona o las personas beneficiadas para el caso de la vivienda unifamiliar y multifamiliar, es decir que se cuenta con la información, porque esa es la naturaleza de cómo se aprueban esos recursos. -----

El Lic. Gerardo Almonte López, comentó que en el informe presentado se señala que hay recursos adicionales al FONADEN y no existe la necesidad de reportar esos recursos ya que podría generar otro tipo de revisiones o dudas y solicitó que en el informe sólo se presenten recursos autorizados por el FONADEN, y no se mencionen otros ingresos que tenga el propio FIRI, ni se mezclen con otras fuentes de financiamiento. -----

El Mtro. Jorge Cisneros Armas, solicitó que sean muy precisos los datos de los recursos no ejercidos y que ya se reintegraron y por lo tanto no se utilizaron para los fines para los cuales fueron aprobados por este Comité. -----

El Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso, preguntó: ¿Existe algún otro comentario? No habiendo ninguno, se tomó el siguiente: -----

ACUERDO FONADENCDMX/CT/2DA-EXT/02/2023. Los integrantes del Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México toman conocimiento del informe presentado por el Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México No. 7579-2, respecto a la aplicación de los recursos aprobados mediante los siguientes acuerdos:

No. de acuerdo	No. de sesión	Fecha de la sesión
FONADENCDMX/CT/3RA-EXT/02/2020	Tercera Sesión Extraordinaria 2020	06-nov-20
FONADENCDMX/CT/1RA-EXT/02/2021	Primera Sesión Extraordinaria 2021	25-mar-21
FONADENCDMX/CT/2DA-ORD/03/2021	Segunda Sesión Ordinaria 2021	27-ago-21
FONADENCDMX/CT/1RA-ORD/08/2022	Primera Sesión Ordinaria 2022	04-feb-22
FONADENCDMX/CT/1RA-EXT/02/2022	Primera Sesión Extraordinaria 2022	29-mar-22
FONADENCDMX/CT/2DA-ORD/02/2022	Segunda Sesión Ordinaria 2022	05-may-22
FONADENCDMX/CT/3RA-EXT/03/2022	Tercera Sesión Extraordinaria 2022	27-jun-22
FONADENCDMX/CT/4TA-EXT/02/2022	Cuarta Sesión Extraordinaria 2022	28-oct-22



FONADENCDMX/CT/5TA-EXT/02/2022	Quinta Sesión Extraordinaria 2022	06-dic-22
FONADENCDMX/CT/3RA-ORD/13/2022	Tercera Sesión Ordinaria 2022	29-dic-22

Asimismo, los integrantes del Comité Técnico cuentan con 10 días hábiles para emitir comentarios al informe presentado por el Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México No. 7579-2, también acuerdan que, el Libro blanco del ejercicio 2020, 2021 y 2022, deberá ser presentado ante este Órgano Colegiado dentro del primer semestre de 2023. ---

En el desahogo del punto 4 del Orden del Día, el Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso le cedió la palabra a la Lic. Jabnely Maldonado Meza, para realizar una exposición referente a la solicitud de asignación de recursos para el Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México No. 7579-2, para continuar con las acciones pendientes de reconstrucción para las viviendas multifamiliares y unifamiliares. -----

La Lic. Bertha María Elena Gómez Castro, solicitó que, a partir de esta autorización de recursos, todas las subsecuentes en el ejercicio fiscal 2023, sean depositados en una cuenta exclusivamente de este año, sin mezclar los recursos autorizados de ejercicios fiscales anteriores. También solicitó la apertura de subcuentas para diferenciar los recursos autorizados tanto para vivienda unifamiliar, como para vivienda multifamiliar. Asimismo, comentó que, respecto a los Libros Blancos, una de sus partes fundamentales que lo integran es justamente la rendición de cuentas, es decir: tanto me autorizaron, se fue gastando de cierta manera, se registró de esta manera, indicar las Cuentas por Liquidar Certificadas, e indicar como están al final las cuentas, y deberían de cuadrar perfectamente bien con lo que fue autorizado en cada uno de los acuerdos, es decir, tanto recurso para cierto rubro y tanto recurso para otro rubro. -----

El Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso, preguntó: ¿Existe algún otro comentario? No habiendo ninguno, se tomó el siguiente: -----

ACUERDO FONADENCDMX/CT/2DA-EXT/03/2023. Los integrantes del Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México aprueban lo siguiente:

1.- Asignación de \$265,000,000.00 (Doscientos sesenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.) al Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México No. 7579-2, para continuar con las acciones pendientes de reconstrucción para la vivienda multifamiliar y unifamiliar, conforme a lo siguiente:

- Monto vivienda multifamiliar \$140,000,000.00 (Ciento cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.).
- Monto vivienda unifamiliar \$125,000,000.00 (Ciento veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.).

2. Se solicita al Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México No. 7579-2 la apertura de las siguientes subcuentas dentro de la cuenta del Fideicomiso, para recibir los recursos autorizados en el numeral 1 del presente acuerdo:

- Una subcuenta para recibir los depósitos del ejercicio fiscal 2023, para vivienda multifamiliar.



- Una subcuenta para recibir los depósitos del ejercicio fiscal 2023, para vivienda unifamiliar.
- 3.- Se autoriza al Fiduciario transferir de la subcuenta 3 a la subcuenta 1 los montos necesarios para complementar el monto requerido en el numeral 1 del presente Acuerdo.
- 4.- Se instruye al Fiduciario transfiera los Recursos Asignados en el numeral 1 del presente Acuerdo, a la cuenta bancaria productiva específica número 00104365650 de Scotiabank Inverlat, que para tal efecto ha sido contratada y le comunique de la transferencia a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, una vez que sea realizada.
- 5.- Se solicita al Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México No. 7579-2 y/o a la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, informe de manera mensual a los miembros del Comité Técnico del FONADEN-CDMX lo siguiente:
- Avance de cada una de las acciones realizadas con el importe autorizado del presente acuerdo.
 - Avance del ejercicio de los recursos autorizados para cada una de las acciones solicitadas, a nivel de gasto otorgado, ejercido, comprometido y disponible.
 - Remitir la documentación con la que se sustente la erogación de los recursos, en cumplimiento a la Regla Décima Tercera, Décima Quinta y Décima Séptima.
- 6.- Se solicita al Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México No. 7579-2 y/o a la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, la elaboración e integración del Libro Blanco correspondiente. -----

No habiendo ningún otro asunto a tratar, el Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso precisó que quedaba agotado el Orden del Día.-----

Siendo las 19:16 horas del cinco de abril de dos mil veintitrés, el Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso dio por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria 2023 del Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México. -----

Este espacio se deja intencionalmente en blanco
